

administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación o notificación.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad

Lo que le traslado para su publicación y general conocimiento.

Melilla, 14 de agosto de 2024,
P.A. del Secr. Gral. Acctal. y del Consejo de Gobierno,
La Secretaría Tec. de Economía, Comercio, Inn. Tec. y Turismo,
Gema Viñas del Castillo